

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 4 de Mayo de 2010

N-Ref.: FT/jm - GAF-0323

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de todos quienes conformamos **Sika Ecuatoriana S.A.** Empresa certificada **ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004**, registrada bajo los sistemas de calidad de Underwriters Laboratories Inc. (UL).

Yo, ING. MARCO ANTONIO APOLINAR, por los derechos que represento como Gerente General de la Compañía **SIKA ECUATORIANA S.A.**, ante usted atentamente manifiesta lo siguiente:

De conformidad con el mandato legal para el reporte de los datos y demás información de los accionistas extranjeros de las sociedades ecuatorianas, adjunto los siguientes documentos relacionados con los accionistas y demás requerimientos de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana, correspondiente al año 2009.

1. Formulario de datos de los socios o accionista de la compañía extranjera
2. Copia certificada de Poder Especial que otorga la Compañía SIKA A.G., legalmente representada por los señores Stefan Möslí y Michaela Salzmann, representantes legales de la compañía, con el correspondiente sello y rúbrica de Apostille (Convention de la Haye du 5 octubre 1961), a favor del Sr. Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, apoderado local.
3. Copia certificada del Mandato que otorga la Compañía SIKA A.G., legalmente representada por los señores Stefan Möslí y Ronald Trächsel, representantes legales de la compañía, con el correspondiente sello y rúbrica de Apostille (Convention de la Haye du 5 octubre 1961), a favor del Señor Don José Luis Vazquez.
4. Copia Certificada del Certificado de Vigencia de Sociedad de SIKA A.G., cuyo plazo es indefinido y con el correspondiente sello y rúbrica de Apostille (Convention de la Haye du 5 octubre 1961).

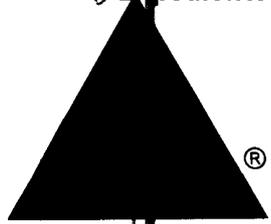
Los documentos debidamente legalizados, los presento con la finalidad de que sean registrados en cumplimiento de las obligaciones de la sociedad que represento, esto es SIKA ECUATORIANA S. A..

Atentamente,
SIKA ECUATORIANA S.A.


Ing. Marco Antonio Apolinar
Gerente General
Expediente: 45566-86

Sika Ecuatoriana S.A. / Km. 3 1/2 vía Durán - Tambo / Guayaquil - Ecuador / www.sika.com.ec
PBX: (593-4) 2812700 Fax: (593-4) 2801229 Casilla 10093
Regional Quito.- Panamericana Norte km. 7 1/2 Bartolomé Sánchez N72-292 y Basantes
Telefax (593-2) 2800419 - 2800420
Regional Cuenca.- Av. de las Américas entre 1ro. de Mayo y Luis Moscoso / Telefax: 2856754

Innovation & since
Consistency | 1910



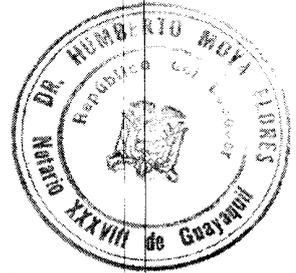
REGISTRACION DE COMPAÑIAS
COORDINACION Y ARCHIVO
C.A.U.
2010-05-04 14:22:25

ATN: Ing. MARCO ANTONIO APOLINAR
KM 3 ½ VIA DURAN TAMBO
Ciudad.-

Guayaquil

Guayaquil, 11 de Marzo de 2009

N.-Ref.FTG/bjg – GAF-092



Estimado Sr. Apolinar:

Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **Sika Ecuatoriana S.A.**, celebrada el 11 de Marzo del Dos Mil Nueve, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, cargo que ocupará por el lapso de (2) dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de dicho nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo constan detalladas en los estatutos sociales de la Compañía.

Cordialmente,
Sika Ecuatoriana S.A.


Sr. José Luis Vázquez
PRESIDENTE

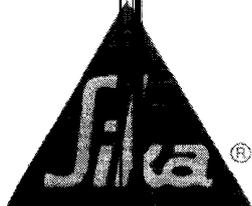
AGRADEZCO Y ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE


Ing. Marco Antonio Apolinar
REPRESENTANTE LEGAL

C.I. # 1710261916

Dirección Domiciliaria: Urbanización Río Guayas Edificio las Canarias, Apartamento # 6
Teléfono: 09-09058369

Nota: La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario vigésimo Segundo Dr. Manuel José Aguirre, el 20 de Junio de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Junio de 1986, se reinscribió en el Cantón Duran el 12 de Julio de 1995



Sika Ecuatoriana S.A. / Km. 3,5 via Durán - Tambo / Guayaquil - Ecuador / www.sika.com.ec
PBX: (593-4) 2812700 Fax: (593-4) 2801229 Casilla 10093
Regional Quito.- Panamericana Norte km. 7 1/2 Bartolomé Sánchez N72-292 y Basentes
Telefax (593-2) 2800419 - 2800420
Regional Cuenca.- Av. de las Américas entre 1ro. de Mayo y Luis Moscoso / Telefax: 2856754



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 del Código
 Material reformada por el Decreto Supremo Número 2358 de
 Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 544
 del 12 de Abril de 1973. OJO FE. Que la copia precedente
 consta de 101 folios en general de contenido
 que se me exhibe - Guayaquil

REPERTORIO No. 2128

FECHA: 12 MAR 2009

NOTA:

LA ANOTACION EN REPERTORIO 15 ABR. 2009

NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2009

2128

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Abril de Dos Mil Nueve queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la compañía (**[SIKA ECUATORIANA S.A.]**); a favor del señor (**[APOLINAR MARCO ANTONIO]**), por el plazo de **DOS** años; en el Registro MERCANTIL de fojas 1107 a 1118 con el número de inscripción 76. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. John Dunn Barreiro
 Registrador de la Propiedad Interina
 del Cantón Durán

CERTIFICACIÓN.- Según consta en el art. 34º, de los Estatutos Sociales de la compañía SIKA ECUATORIANA S.A., inscrito con el # 29 del registro Mercantil Industrial, con fecha 12 de julio de 1995 de fojas 381 a 420; respecto a las **ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:** "El Gerente General tendrá las siguientes atribuciones: 1.- **Representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente;** 2.- Administrar la compañía, sus bienes y pertenencias enmarcado en la política establecida por la Junta General, determinado los sistemas de producción y comercialización, observando en todo caso, las limitaciones previstas en los presentes estatutos, sin perjuicio de lo dispuesto en le art. 12 de la ley de compañías; 3.- Velar porque la compañía cumpla con todas la obligaciones legales, reglamentarias, estatutarias y las resoluciones de los organismos de la compañía; 4.- Actuar como secretario de la junta General de Accionistas y suscribir en tal calidad las actas respectivas; 5.- Cuidar bajo su responsabilidad, que la compañía lleve sus libros sociales y contables, de acuerdo con lo que disponen las leyes pertinentes; 6.- Suscribir en unión del Presidente los certificados provisionales y títulos de acciones; 7.- Constituir factores mercantiles con las atribuciones que las considere convenientes, así como removerlos cuando estime del caso, constando para ello con la autorización de la Junta General; 8.- Adquirir, gravar y enajenar bienes de la sociedad para el cumplimiento del objeto social sin limitación de la cuantía, cuando se trate de la compra de materias primas o de la venta de productos de la compañía; 9.- Presentar a la Junta General de accionistas los balances, el informe de sus gestión y una propuesta de distribución de utilidades, al final de cada ejercicio económico anual y cuando la Junta General así lo solicite; 10.- Las demás que le señale la ley, los estatutos o que le ordene la Junta General, para el normal desarrollo del objeto social." **LO CERTIFICO.**- Eloy Alfaro Durán, ocho de abril del dos mil nueve. **El Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán.**

Dr. John Dunn Barreiro
 Registrador de la Propiedad Interina
 del Cantón Durán

